

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0046 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de enero de 2017

TRANSCRIPCIÓN
 En la fecha se ha expedido
 Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del CEPREVAL, mediante Oficio N° 451-2016-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del 01.DIC.2016, en atención a la Resolución N° 0488-2016-UNHEVAL-R, que aprueba el Reglamento para Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato en el CEPREVAL, manifiesta que el inicio de labores académicas correspondiente al Ciclo C-2017 es el lunes 05 de enero de 2017 por lo que se requiere que se realice dicho Concurso Público a la brevedad posible, habiéndose establecido el costo por la venta de bases del concurso a S/. 30.00; en tal sentido solicita la aprobación del Cronograma de Selección de Personal Docente para Contrato del CEPREVAL;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0193-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 09.DIC.2016, remite al Rector para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario;

Que dado cuenta en la sesión extraordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 19.DIC.2016, sin observación, el pleno acordó aprobar, en vías de regularización, el siguiente Cronograma de Selección de Personal Docente para Contrato del CEPREVAL, según detalle que figura en la parte resolutive;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 033-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y mediante Resolución Rectoral N° 0011-2016, se encargó las funciones de Rector Encargado al Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, por los días 19 y 20.ENE.2017;

SE RESUELVE:

1°. **APROBAR**, en vías de regularización, el siguiente Cronograma de Selección de Personal Docente para Contrato del CEPREVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE	FECHAS
01	Publicación	Del 05 al 15 de diciembre de 2016
02	Venta de Bases (S/. 30.00 soles)	Del 05 al 15 de diciembre de 2016
03	Convocatoria: Presentación de expedientes Docentes de la UNHEVAL en calidad de invitados (Estatuto) Primeros puestos (1° y 2°), egresados de la UNHEVAL (Estatuto). Docentes ratificados con la nota mínima de 17 puntos (resultados de la encuesta estudiantil Ciclo B-2015). A los docentes interesados.	Del 05 al 15 de diciembre de 2016
04	Evaluación Aspectos Externos.	16 de diciembre de 2016
05	Evaluación Aspectos Internos.	Del 19 al 21 de diciembre de 2016
06	Publicación de Resultados.	22 de diciembre de 2016
07	Reunión con los ganadores, adjudicación de plazas, designación de coordinadores.	27 de diciembre de 2016
08	Presentación de sílabos, impreso y en USB.	28 de diciembre de 2016
09	Elaboración y entrega de Horario de Clases.	05 de enero de 2017

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.
 Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier G. LÓPEZ Y MORALES
 RECTOR (E)



Abog. Yersey Karin Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL

- Distribución
- Rectorado
- VRAcad
- VRIn-AL
- OCI-
- Transparencia
- DCalidad
- DCPTY
- DOGA
- RRHH-
- CEPREVAL
- Archivo
- YKF/Am

Lo que transcribo a UID para su conocimiento y demás fines
Abog. Yersey Karin Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL